

I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Responsable

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo "Banco Azteca").

Nombre

"Creciendo junto con Tomiin"

Objeto

Otorgar un beneficio a los usuarios de la aplicación móvil Tomiin Consumidor que realicen incremento de su saldo.

Participa

Los Clientes de Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto "Tomiin Consumidor" y que adicional a lo anterior realicen el incremento de su saldo.

Vigencia

Del 22 de octubre al 29 de noviembre de 2020, o hasta agotar la Bolsa de Regalos destinada a la presente promoción.

Cobertura Geográfica

Nacional.

Bolsa de Regalos

1.- Regalo Clientes que nunca hayan realizado Cash In en su Cuenta Tomiin: Bolsa acumulada de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), distribuida en regalos de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.).

2.- Regalo Clientes que ya hayan realizado Cash In en su Cuenta Tomiin una vez pero menos de cinco veces y que su ticket promedio no haya sido mayor de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.): Bolsa acumulada de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), distribuida en regalos de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.).

II.- REQUISITOS.

1. Banco Azteca recompensa a los Clientes Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil Tomiin Consumidor (Cliente Tomiin) que decidan participar en la promoción señalada en los presentes Términos y Condiciones.
2. Banco Azteca invitará a los Clientes Tomiin para participar en la presente promoción a través de un mensaje de texto (en adelante SMS) a su número celular registrado en su Cuenta Tomiin.
3. Adicional a lo anterior, los Clientes Tomiin que deseen participar en la presente promoción deberán de aumentar el saldo en su cuenta mediante un Depósito a su Cuenta Tomiin –cash in- (transferencias o SPEI bancario a tu Cuenta provenientes de cualquier otra cuenta que no sea Tomiin) conforme a lo siguiente:
 - Aquellos Clientes Tomiin que nunca hayan realizado Cash In en su Cuenta Tomiin deberán de hacer un Cash In por un monto de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.).
 - Aquellos Clientes Tomiin que ya hayan realizado Cash In en su Cuenta Tomiin una vez pero menos de cinco veces y que su ticket promedio no haya sido mayor de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) deberán de hacer un Cash In por un monto de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.).
4. La presente promoción otorgará el beneficio señalado en el apartado de "Bolsa de Regalos", consistente en un regalo de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.).
5. Participan los usuarios de la App Tomiin que a la descarga de la misma proporcionen datos verídicos y actualizados de identificación y localización.
6. Asimismo, los Clientes Tomiin deberán haber realizado la descarga y registro de su cuenta Tomiin Consumidor (en lo sucesivo "cuenta Tomiin"), misma que deberá encontrarse activa.

III.- MECÁNICA.

1. Para participar en la presente promoción los Clientes Tomiin deberán de ser invitados a través de un SMS y un push notification a su número celular
2. Una vez recibido el SMS anterior, los Clientes Tomiin que decidan participar en términos de la presente promoción deberán de aumentar el saldo en su cuenta mediante un Depósito a su Cuenta Tomiin –cash in- (transferencias o SPEI bancario a tu Cuenta provenientes de cualquier otra cuenta que no sea Tomiin) conforme a lo siguiente:
 - Aquellos Clientes Tomiin que nunca hayan realizado Cash In en su Cuenta Tomiin deberán de hacer un Cash In por un monto de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.).
 - Aquellos Clientes Tomiin que ya hayan realizado Cash In en su Cuenta Tomiin una vez, pero menos de cinco veces y que su ticket promedio no haya sido mayor de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) deberán de hacer un Cash In por un monto de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.).
3. Únicamente será válido para la presente promoción el primer cash in que el Cliente Tomiin realice en términos del numeral anterior.
4. El Cliente Tomiin será acreedor al regalo señalado en el apartado Bolsa de Regalos, consistente en un regalo por \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.), lo anterior, siempre y cuando haya mantenido el aumento de saldo correspondiente en su Cuenta Tomiin hasta el término de la vigencia de la presente promoción.
5. Limitado a 1 (un) regalo por participante.
6. El regalo a que sea acreedor el Cliente Tomiin participante conforme a los presente Términos y Condiciones será abonado a su Cuenta Tomiin a más tardar el 13 de noviembre de 2020.

IV.- RESTRICCIONES

1. Promoción válida únicamente para usuarios de la App Tomiin Consumidor que cumplan con la descarga y registro en la misma, y hubieren recibido la invitación correspondiente para participar en esta promoción conforme a las condiciones descritas en el presente documento.
2. Beneficio aplicable durante el periodo señalado como Vigencia.
3. Aplica a usuarios mayores de edad (18 años cumplidos) con residencia efectiva dentro del territorio de la República Mexicana.
4. Es necesario que el Cliente tenga activa la Cuenta Tomiin que corresponda durante el periodo de la promoción, en caso de no ser así, Banco Azteca no garantiza el depósito respectivo y el cliente perderá el beneficio de la promoción.
5. Es responsabilidad exclusiva de los Clientes proporcionar sus datos verídicos de identificación y localización, así como de proporcionar sus datos de contacto actualizados al momento del Registro de su Cuenta Tomiin.
6. Los regalos no son transferibles, únicamente serán aplicables a los ganadores titulares de las cuentas Tomiin contratadas.
7. La presente promoción no es acumulable con otras promociones o beneficios que otorgue Banco Azteca para los Clientes Tomiin, por lo que aquellas personas que se encuentren participando en alguna promoción activa de Tomiin no serán invitados a través de un correo electrónico, ni por medio de un mensaje push a participar en términos de los presentes Términos y Condiciones.
8. No podrán participar personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo de la presente promoción, ni cualquier personal o funcionario de Banco Azteca, de sus subsidiarias y/o afiliadas.
9. El responsable de la promoción se reserva el derecho de descalificar o excluir de la promoción a aquellos usuarios que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento. Cualquier violación a este documento, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño, así como cualquier acto de mala fe por parte del participante para pretender ser beneficiado en la presente promoción, será anulado y el usuario participante será inmediatamente descalificado. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes.
10. El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, los cuales están disponibles para su consulta en el sitio www.tomiin.app.

V.- LEGALES

Tomiin Consumidores un producto de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas y comisiones aplicables visita www.tomiin.app o www.bancoazteca.com.mx

GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.46%, antes de impuestos. Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 09 de octubre de 2020. Vigencia del 09 de octubre de 2020 al 09 de abril de 2021. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**



Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor u a cargo de la institución